



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 15 de diciembre de 2020.-

VISTO el expediente ID N° 8120371 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 638 al 650/2020, 782 al 788/2020, 790 al 791/2020, 796/2020 y 930/2020 ad referendum del Consejo Directivo, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades correspondiente a los meses septiembre, octubre y noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s.: 638 al 650/2020, 782 al 788/2020, 790 al 791/2020, 796/2020 y 930/2020; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 207

UTN
FRRo
C.D.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico